



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 28 de julio de 2025.
Oficio No. 5430/0585/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL Y GESTION A LA INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio DACGI 4140-1/025/2025 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$579,352.00 (Quinientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, con cargo a la partida 25101; correspondiente al programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", para el concepto de compra de Productos Químicos Básicos, solicitados por Laboratorio y Unidades de Investigación.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$579,352.00 (Quinientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo del 25/07/2025 al 23/10/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

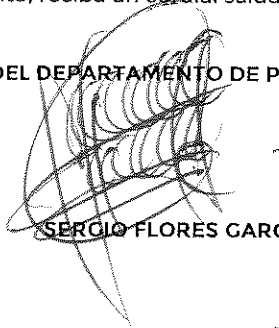
Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

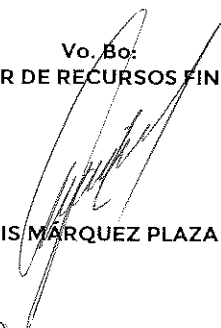
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

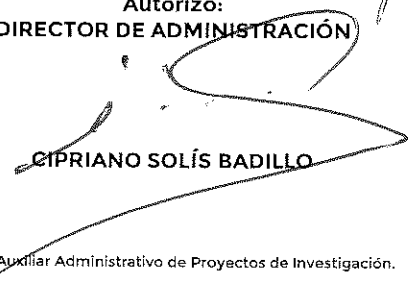
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


SERGIO FLORES GARCÍA


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Mara Medeiros Domingo.- Directora de Investigación
María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa de Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación.

LMP/SFG/sfrs



HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

31 JUL 2025


DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACION



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503